

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Jaime Casanovas Despujol la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Manacor (Mallorca), para la instalación de zona de juegos, balneario, terraza, velomares, zonas de esquí náutico y senderos.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Jaime Casanovas Despujol una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Manacor.
Destino: Instalación de zona de juegos, balneario, terraza, velomares, zonas de esquí náutico y senderos.
Plazo de la concesión: Veinticinco años.
Canon unitario: 11 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Bar balneario y caseta socorrismo, terrazas solárium, senderos, plataforma anclada, zona de juegos y aparcamientos.
Prescripciones: Las terrazas, senderos y pascos serán de uso público gratuito.

La superficie destinada a juegos infantiles será de uso público, debiendo presentar en el plazo de tres meses, a partir de la fecha de la concesión, a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas, las tarifas de utilización de los mismos.

Los vértices de la zona reservada a velomares y esquí náutico, serán debidamente señalizados a juicio de la Jefatura de Costas y Puertos de Baleares.

El uso público gratuito de las obras, así como el paso público gratuito, deberán señalizarse en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Bartolomé Escalás Llabre la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del muelle de Cala Figueras en el puerto de Porto Petro (Mallorca), para la construcción de unos almaceniños para utilización pública de los usuarios del puerto.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Bartolomé Escalás Llabre una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Zona de servicio del puerto de Porto Petro.
Superficie aproximada: 38 metros cuadrados.
Destino: Construcción de unos almaceniños para utilización pública de los usuarios del puerto.
Plazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: 80 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Edificación compuesta por planta baja, planta piso y ático. Esta edificación es franja intermedia de un edificio mayor.

Prescripción: Los locales sólo podrán ser ocupados por usuarios y actividades relacionadas con el tráfico portuario a juicio del Ingeniero Director del Grupo de Puertos; las tarifas de aplicación, con su articulado general, serán las vigentes para la C. A. G. P. (tarifa E-2), siendo de aplicación las atribuciones que en dicho articulado general se señalan para la Dirección del Puerto, tanto en lo relativo a su explotación como a las normas de policía.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Isidoro Mesa Cedres la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Arrecife (Lanzarote), para la construcción de un almacén taller para trabajos electromecánicos navales.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Isidoro Mesa Cedres una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.
Zona de servicio del puerto de Arrecife.
Superficie aproximada: 100 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un almacén taller para trabajos electromecánicos navales.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Canon unitario: 50 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Edificación en planta baja con cimientos de hormigón ciclópeo y estructura a base de hormigón armado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don José Ferrá Vich la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Andraitx (Mallorca), para la construcción de una caseta guardabotes.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don José Ferrá Vich una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.

Término municipal: Andraitx.

Superficie aproximada: 46 metros cuadrados.

Destino: Construcción de una caseta guardabotes.

Plazo de la concesión: Veinte años.

Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Edificación de forma hexagonal y alargada con planta baja para caseta guardabotes y planta piso para almacén. Y rampa varadero.

Prescripciones: La rampa varadero podrá ser utilizada por cualquier embarcación que lo precise.

No podrá impedirse el paso a través de la rampa del varadero.

El uso y paso público deberán señalizarse como tal en la forma que se indique por la Jefatura de Costas y Puertos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Ignacio Carrillo Arzuaga la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Irún (Guipúzcoa), para la construcción de un muro en la margen izquierda de la ría del Bidasoa.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Ignacio Carrillo Arzuaga una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Término municipal: Irún.

Superficie aproximada: 790 metros cuadrados.

Destino: Construcción de un muro.

Plazo de la concesión: Diez años.

Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Muro de 50 metros de longitud y cuatro metros de altura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se concede a don Fulgencio Basterra Aldayturriaga la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Somorrostro (Vizcaya), y se legalizan las obras construidas, consistentes en un edificio destinado a vivienda y bar.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, ha otorgado a don Fulgencio Basterra Aldayturriaga una concesión, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Vizcaya.

Término municipal: Somorrostro.

Superficie aproximada: 663 metros cuadrados.

Destino: Edificio para vivienda y bar.

Plazo de la concesión: Treinta años.

Canon unitario: 10 pesetas por metro cuadrado y año.

Instalaciones: Edificio de dos plantas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1970.—El Director general, Marciano Martínez Catena.